



"Año del Centenario del Nacimiento del Gobernador Felipe Sapag"

RESOLUCIÓN N° 36 /17.-

NEUQUEN, 30 de Octubre de 2017

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893, Acuerdo N° 5661 Pto 13 y,

CONSIDERANDO:

Que, el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8°, inc. b), la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

Que, mediante Acuerdo N° 5661 Pto. 13, se promovió y trasladó a la agente MABEL SOLEDAD CARMINATTI de la Unidad Fiscal Unica a la Oficina de Ejecución y Asuntos Extrapenales;

Que, el Fiscal Jefe de la II Circunscripción Judicial informa que la agente Mabel Soledad Carminatti continúa cumpliendo funciones en la Oficina de Admisión de la Unidad Fiscal Unica; con el objetivo de no resentir el servicio de Justicia; en atención a ello es necesario convalidar los cambios habidos en la II Circunscripción Judicial;

Por ello, en virtud de lo establecido en los artículos 5°, y 8°, inc. b) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONVALIDAR en la II Circunscripción el traslado de la siguiente persona:

Agente **MABEL SOLEDAD CARMINATTI** a la Unidad
Fiscal Unica.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese a través de la Oficina de Coordinación y Gestión al
citado y a los superiores jerárquicos.

ARTICULO 3°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior
de Justicia, y a la Dirección de Gestión Humana, publíquese en
www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.

Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General